



## SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA CO-ES-001-2021 PLAN DE ACCIÓN ACUERDO SUGEF 14-17

### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 1.1 Justificación de la auditoría

Este estudio forma parte del Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría Interna para el año 2021 y está fundamentado en el punto 7, de la sección 2 del acuerdo número 3 de la sesión 87-2020 del 05 de noviembre del 2020, con el cual la Junta Directiva instruye a la Auditoría Interna a dar *“Seguimiento a la implementación de la normativa SUGEF 14-17, con informes trimestrales”*.

#### 1.2 Objetivo

Evaluar si la información remitida por la Administración referente al avance en la implementación del Acuerdo SUGEF 14-17, es adecuada según la documentación de respaldo establecida para cada una de las acciones del plan en cuestión.

#### 1.3 Alcance

El estudio abarcó la documentación remitida en el memorando DTI-ME-0206-2021 del 10 de agosto de 2021, así como los anexos y evidencia incluida en dicho documento. También se valoró documentación e información adicional que fue solicitada como parte del proceso de revisión.

#### 1.2 1.4 Metodología de Trabajo

Se aplicó la metodología establecida en el Manual para el ejercicio de la práctica de la Auditoría Interna. Para la revisión se toma como principal referencia lo establecido en el Acuerdo SUGEF 14-17 *“Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”* y los *“Lineamientos Generales al Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”*.



## 2. RESULTADOS

### 2.1 Verificación de Información

De los datos presentados en el documento “*Anexo 1 Informe de seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021*” y según la documentación suministrada inicialmente y solicitada en el proceso de revisión, se logró verificar de forma satisfactoria la siguiente información:

- ✓ Fecha de Inicio 01-01-2020 – Fecha Finalización 01-02-2024 (*Anexo 3 Control de seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021*).
- ✓ Porcentaje ejecutado al 31-07-2021 – 48 % (*Anexo 3 Control de seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021*).
- ✓ 286 acciones componen el plan de acción (*Anexo 2 Matriz seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021*).
- ✓ 77 acciones cumplidas (24 en este nuevo corte) (*Anexo 2 Matriz seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021*).
- ✓ 81 acciones se encuentran en ejecución (*Anexo 2 Matriz seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021*).
- ✓ 18 acciones presentan brechas negativas (*Anexo 2 Matriz seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021*).
- ✓ 128 acciones no han iniciado su ejecución (*Anexo 2 Matriz seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021*).

### 2.2 Acciones en Ejecución

Con respecto a las 81 acciones que presentan un porcentaje de avance, se verificó la existencia de documentación que respaldara cada una de ellas, sin embargo, por la limitación del tiempo disponible por la Auditoría Interna para efectuar la revisión, no fue posible validar de forma detallada lo que se indica en el campo de “*Observaciones*” versus la documentación disponible en cada carpeta según la acción a la que se hacía referencia. En esta línea, los porcentajes de avance que se presentan en la columna “*% completado*” son establecidos según el criterio de cada encargado de la acción, sin embargo, se encontró razonabilidad entre ese porcentaje y la documentación con que se validaba.



### 2.3 Acciones con brechas de avance negativas

Se localizaron 18 acciones que a la fecha de corte tuvieron que estar concluidas, pero de acuerdo con la evaluación, no se cumplió tal condición, y se generaron las siguientes situaciones:

- ✓ 9 acciones (50%) corresponden a documentación que fue remitida a la Unidad de Planificación Institucional para su debida oficialización, pero no fueron tramitadas en el tiempo previsto.
- ✓ 8 acciones están relacionadas con el módulo de costos que a su vez está ligado con el avance del proyecto OPTIMUS, por lo que presentan el avance que a esa fecha tenía dicho proyecto.
- ✓ 1 acción hace referencia a la actualización y aprobación del documento denominado BIA (Business Impact Analysis) y que según el informe el atraso estaría subsanado en el siguiente informe trimestral de avance.

### 2.4 Acciones cumplidas en el corte actual

Para las 24 acciones que en el informe fueron remitidas como cumplidas (100%), la Auditoría valoró de forma específica cada uno de los comentarios detallados en el campo de "Observaciones", así como cada una de las carpetas de trabajo donde se depositaron los documentos de respaldo. Al respecto fue necesario solicitar más información en varias de las acciones ya que no todas las observaciones eran claras o en algunos casos la documentación brindada no era suficiente. Para la mayoría de las acciones donde se tenía diferencia de criterio, la Administración logró brindar los insumos que validaran el cumplimiento indicado, sin embargo, se presentaron dos situaciones que seguidamente se detallan:

- 2.3.1 Para la acción A-APO01/DSS05-4, como parte de los instrumentos de control, se estableció un inventario de activos información primaria de las áreas de negocio con su respectiva clasificación. Dentro de los campos de control se cuenta con el "Propietario" del activo y el "Área o Departamento" a que pertenece. Por ser un instrumento nuevo, se encontraron 25 registros que no cuentan con Propietario y 11 sin Área o Departamento; situación que podría generar confusiones al momento de tener que otorgar privilegios o permisos sobre los activos de información correspondientes. No obstante lo anterior, la calificación de esta acción se mantiene igual a la asignada por la Administración ya que con los demás insumos provistos se logra cumplir con lo requerido.
- 2.3.2 Para el cumplimiento de la acción A-APO07-3 el área de Proveeduría creó el instructivo para revisión de antecedentes de proveedores y contratistas, dando la actividad como cumplida a un 100% en el corte presentado. Sin embargo, revisando la documentación de respaldo, a pesar de que el documento sí existe y trata sobre el control solicitado, el documento no se ha formalizado a nivel



institucional según los requisitos establecidos por la Unidad de Planificación Institucional (UPI), por lo que no sería correcto detallar que esta acción está cumplida en su totalidad, más aun teniendo en cuenta que según este tercer avance del año, existen al menos 29 acciones que cuentan con un cumplimiento de 95% o más, y las mismas no se detallaron como cumplidas precisamente porque no habían sido oficializadas a nivel institucional.

## 2.5 Controles implementados

En el archivo de Excel denominado "*Anexo 2 DTI-ME-0206-2021 Matriz seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021*", se había incluido un campo de control para detallar los insumos totales con los que se estaría cumpliendo con cada acción, este campo se denomina "*Indicador de Cumplimiento*". Al respecto se logra determinar que los responsables de administrar cada acción no siempre detallan claramente los documentos o las actividades concretas que deban generarse para cumplir con cada acción, sino que se detalla en algunas ocasiones de forma muy general como se cumpliría, por ejemplo con "Normativa Aprobada o Política Aprobada", siendo necesario evaluar otros campos del archivo para validar si con la información suministrada se estaría cumpliendo con la acción.

## 3. RECOMENDACIONES

Como resultado de la revisión del informe de avance, así como de la documentación complementaria, se detallan las siguientes recomendaciones:

### A la Gerencia General

**3.1** Se deben completar toda la información detallada en el punto 2.3.1 de este informe sobre el archivo "inventario de activos información", el cual está relacionado con la acción A-APO01/DSS05-4, específicamente en los campos de "Propietario" y "Área o Departamento"; esto con el fin de que no existan confusiones al momento de gestionar algún activo de información.

Nivel de Riesgo: **Medio**

**3.2** Valorar la implementación de un proceso más expedito relacionado con la revisión, aprobación y publicación de toda aquella documentación, que sea originada como parte de los insumos de cumplimiento para las acciones que así lo ameriten del plan de implementación Acuerdo SUGEF 14-17. Con esto se pueden evitar atrasos que puedan afectar en alguna medida al Banco con el cumplimiento de dicho acuerdo.

Nivel de Riesgo: **Medio**



**3.3** Para el informe presentado por la Administración y que debe ser enviado a la SUGEF, una vez que cuente con el aval de la Junta Directiva, es necesario ajustar el porcentaje de cumplimiento de la acción A-APO07-3, mismo que no debería presentarse al 100% en vista de que faltan procesos internos de formalización del instructivo elaborado para su cumplimiento. Al modificar el porcentaje de esta acción, debe actualizarse por ende los porcentajes que correspondan presentados en el documento *“Anexo 1 Informe de seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021”*.

Nivel de Riesgo: **Medio**

**3.4** Deben efectuarse las gestiones necesarias para que, en los siguientes informes de avance presentados por la Administración, en el campo de *“Indicador de Cumplimiento”* del archivo de Excel *“Anexo 2 DTI-ME-0206-2021 Matriz seguimiento PA SUGEF 14-17 al 31-07-2021”*, se establezcan claramente todos los insumos que deben estar presentes para que la acción se pueda establecer como cumplida.

Al respecto del archivo de Excel, también es necesario que cuando se haga referencia al cumplimiento o avance de una acción en algún documento que cuente con más información y que necesariamente no esté ligada con el control solicitado, como por ejemplo alguna Metodología, Manual o Guía de Trabajo; debe indicarse específicamente en el campo de *“Observaciones”* en qué páginas o en cuál sección del documento se localiza lo correspondiente a dicho cumplimiento o avance.

Nivel de Riesgo: **Medio**

Lic. Mauricio González Zumbado  
**Auditor Interno a.i.**